



Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires

Talleres de Estudios Profundizados (TEP)

“Derecho Constitucional”

Miércoles de 15.30 a 17hs

“Internacionalización del Derecho Constitucional”

Docente: Oscar Alberto Hergott

Horario: Miércoles de 15.30 a 17hs

Fechas: 4, 11, 18 y 25 de octubre, 1, 8, 15 y 22 de noviembre.

OBJETIVOS:

El programa pretende actualizar los conocimientos de temas fundamentales del Derecho Constitucional y del Derecho de la Integración.

Con este propósito, se analizarán los aspectos históricos que dieron origen a la Constitución Nacional, sus reformas, la incorporación de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos y las nuevas cláusulas de derecho de la in en el escenario internacional.

Desde esta perspectiva, se abordará también el Control de Convencionalidad como nuevo paradigma en la interpretación de los derechos humanos e internacionalización del derecho regional.

Se analizarán distintos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre otros y para citar sólo algunos de ellos por su importancia serán: Sancor, Mendoza, Almonacid c/ Arellano (Corte Int. D. Humanos), Acosta, Videla, Arriola, entre otros y como prueba de la evolución jurisprudencial sobre la materia.

A tales efectos, el programa pretende incorporar la participación de los graduados universitarios en la reflexión sobre temas concretos sobre algunas instituciones del Derecho de la Integración, que han sido creadas como consecuencia del fenómeno conocido como la globalización, como por ejemplo el MERCOSUR.

PROGRAMA DE LA MATERIA:

a) SOBERANÍA ESTATAL, INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO, JUSTICIA INTERNACIONAL – CONSTITUCIONAL.

b) DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHOS HUMANOS.
Sobre reglas, principios, casos: subsunción, proporcionalidad, comparación.

c) INTEGRACIÓN.
La fase descendente del derecho constitucional transnacional. La constitución frente a la integración supranacional y el derecho internacional de los derechos humanos.

d) INTERNACIONALIZACIÓN DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL.
CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

e) INTERNACIONALIZACIÓN- CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL.

f) ANALISIS DE FALLOS: “VERBITSKY”, “MENDOZA”, HALABI, SANCOS, ALMONACIDC/ARELLANO (Corte Int. D. Humanos), ACOSTA, VIDELA, SANTILLAN Y ARRIOLA.

BIBLIOGRAFÍA:

ARBUET VIGNALI, Derechos de la integración; idem D. Internacional. Claves de la integración, en los sistemas del MERCOSUR y la Unión Europea. Ed. Rubinza. 2004.

ARNAUD, Vicente Guillermo, MERCOSUR, Unión Europea, Nafta, Ed. Abeledo Perrot, 1996.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel bibliografía completa de su trabajo: Filosofía y Sistema del Derecho de la Integración (El complejo problemático del Derecho de la Integración. Hacia la autonomía científica del Derecho de la Integración).

DALLA VIA, ALBERTO, Derecho Constitucional Económico.

GELLI MARIA A. Constitución Nacional, Comentada y concordada.

MIDON, Mario, Derecho de la Integración.

MOYA, Teresa, Derecho de la Integración.

NYE, Joseph, Integración regional Comparada. Revista de la Integración n° 5.

MORELLO AUGUSTO, Oteiza Eduardo, El sistema de solución de controversias del MERCOSUR, en Rvta. MERCOSUR.

QUIROGA LAVIE, Humberto, Constitución de la Nación Argentina.

REY CARO, Ernesto, El protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR. Lerner. 2002.